

Nombre del alumno: Luís Artemio Calvo Santiago

Nombre del profesor: Julio Cesar Vazquez

Nombre del trabajo: Investigación

Materia: Tratados y Acuerdos

Comerciales

Grado: Noveno Cuatrimestre

Grupo: A

Tratados y Acuerdos Comerciales

La presente investigación versa sobre el tema de acuerdos y tratados de los que México forma parte, pero para empezar se comenzara con un definición de lo qué es un acuerdo; un diccionario jurídico lo define como la terminación, decisión u orden de autoridad. Así como también, el convenio entre dos o más partes o una resolución premeditada de una o más personas. Existe una gran variedad de acuerdos, acuerdos según la naturaleza de los asuntos abordados, tales como acuerdos sociales, comerciales, diplomáticos, judiciales y estratégico-sociales. También existen acuerdos de cooperación, de marco internacional y de confidencialidad.

Algunos ejemplos de acuerdos internacionales vigentes o en negociación son los siguientes:

- El Acuerdo de Schengen, vigente en los tratados de la Unión Europea desde 1995.
- Acuerdo Ortográfico de la Lengua Portuguesa, suscrito en 1990 entre Portugal, Brasil,
 Mozambique, Angola, Guinea-Bissau, Cabo Verde y San Tomé y Príncipe.
- Mercosur (Mercado común del sur), acuerdo establecido originalmente entre Argentina,
 Uruguay, Paraguay y Brasil. Hoy en día se ha incorporado a Bolivia y además cuenta con otros países en calidad de asociados (en negociación).

Acuerdo de caballeros

También conocido como **pacto de caballeros**, este tipo de acuerdo se establece informalmente entre dos o más personas para obtener provecho mutuo. Su única base es la honorabilidad de las partes en el cumplimiento de sus términos.

México cuenta con una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países (TLCs), 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRIs) con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación

Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI.

Cooperación y Acuerdos Bilaterales y sus materias

- Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Ucrania
- Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía
- Acuerdo entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Economía y Comercio de Rumania sobre las Relaciones Económicas Bilaterales
- Acuerdo entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Industria y Comercio de la República Checa sobre el establecimiento de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel para el Fortalecimiento de la Cooperación Económica Bilateral
- Acuerdo entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Economía de la República de Belarús sobre el establecimiento de una Comisión Económica Conjunta
- Carta de intención relativa a un diálogo sobre política en el ámbito de las materias primas
- Carta intención relativa a un diálogo sobre la política en materia de PyME
- Carta intención sobre la cooperación industrial
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Economía e Innovación de la República Portuguesa sobre la creación de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Economía de la República Eslovaca para el establecimiento de la Comisión Conjunta en materia económica
- Memorándum de Entendimiento sobre Comercio y Cooperación Económica entre el Gobierno de la Confederación Suiza y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Cooperación y Acuerdos Bilaterales

- Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Ucrania
- Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía

- Acuerdo entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Economía y Comercio de Rumania sobre las Relaciones Económicas Bilaterales
- Acuerdo entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Industria y Comercio de la República Checa sobre el establecimiento de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel para el Fortalecimiento de la Cooperación Económica Bilateral
- Acuerdo entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Economía de la República de Belarús sobre el establecimiento de una Comisión Económica Conjunta
- Carta de intención relativa a un diálogo sobre política en el ámbito de las materias primas
- Carta intención relativa a un diálogo sobre la política en materia de PyME
- Carta intención sobre la cooperación industrial
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Economía e Innovación de la República Portuguesa sobre la creación de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Economía de la República Eslovaca para el establecimiento de la Comisión Conjunta en materia económica
- Memorándum de Entendimiento sobre Comercio y Cooperación Económica entre el Gobierno de la Confederación Suiza y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Cooperación y Acuerdos Bilaterales

- Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Ucrania
- Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía
- Acuerdo entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Economía y Comercio de Rumania sobre las Relaciones Económicas Bilaterales
- Acuerdo entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Industria y Comercio de la República Checa sobre el establecimiento de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel para el Fortalecimiento de la Cooperación Económica Bilateral
- Acuerdo entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Economía de la República de Belarús sobre el establecimiento de una Comisión Económica Conjunta
- Carta de intención relativa a un diálogo sobre política en el ámbito de las materias primas

- Carta intención relativa a un diálogo sobre la política en materia de PyME
- Carta intención sobre la cooperación industrial
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Economía e Innovación de la República Portuguesa sobre la creación de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Economía de la República Eslovaca para el establecimiento de la Comisión Conjunta en materia económica
- Memorándum de Entendimiento sobre Comercio y Cooperación Económica entre el Gobierno de la Confederación Suiza y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Breves antecedentes históricos. Existe debate con relación al origen de los tratados y al respecto Sergio Guerrero Verdejo señala que una gran mayoría de autores de derecho internacional establecen como el antecedente más remoto en materia de tratados, al Tratado de la Alianza entre el Faraón Ramsés II y el Rey de los Hititas, Hatoushile III (1992 a.C.) y que muchos otros indican que el origen de los tratados se encuentra en la costumbre, que no era otra cosa que las prácticas seguidas por los Estados.

2 Asimismo, establece que históricamente, desde el Derecho Romano los Estados han contado con tres derechos fundamentales: • El ius legationum que se refiere al derecho de enviar representantes a otros países con la alternativa de establecer embajadas, dando origen al Derecho Diplomático; • El ius belli ac pacis, que implica la posibilidad de ejercer el derecho de la guerra de donde se desprende la idea de que la guerra es un derecho consubstancial a las Relaciones Internacionales que es necesario regular, y • Por último el ius foederum ac tractatum, que es la posibilidad de hacer de las guerras tratados.

3 De lo anterior se puede señalar que los tratados de alguna manera tienen origen en los movimientos bélicos que se han presentado y con el objeto de poner fin a éstos se han celebrado los llamados tratados de paz.

Ley sobre la Celebración de Tratados. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de enero de 1992, la Ley sobre la Celebración de los Tratados tiene por objeto regular la celebración de los tratados y acuerdos interinstitucionales en el ámbito internacional, estableciendo en su artículo 2º. que se entiende por Tratado: "I. El convenio

regido por el Derecho Internacional Público, celebrado por escrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos de derecho internacional público, ya sea que para su aplicación requiera o no la celebración de acuerdo en materias específicas, cualquier que sea su denominación, mediante el cual los Estados Unidos Mexicanos asumen compromisos" y por "IV.- Aprobación: el acto por el cual el senado aprueba los tratados que celebra el Presidente de la República."

bibliografia

https://www.gob.mx/se/articulos/tratados-y-acuerdos-que-mexico-ha-firmado-con-otros-paises?idiom=es

http://www.diputados.gob.mx/sia/coord/pdf/coord-iss-03-05.pdf

ARELLANO García, Carlos, Derecho Internacional Público. Primer Curso, Porrúa, México, 2000.

ARTEAGA Nava, Elisur, Derecho Constitucional. Oxford, México, 1999.

Leyes Federales y Tratados Internacionales tienen la misma Jerarquía Normativa. Tesis Aislada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 18 de noviembre de 1992.